

## **COORDINADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN**

*Seguridad y salud laboral. On line*

### **Descripción**

Este producto se enmarca dentro de lo especificado en la “Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a las obras de construcción”, elaborada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, sobre la formación en materia de prevención de riesgos laborales que es recomendable disponer para ejercer las funciones que se le asignan al coordinador en materia de seguridad y salud, tanto durante la elaboración del proyecto de obra como durante la ejecución de la misma, en el Real Decreto 1627/1997, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

### **Duración**

200 horas

### **Objetivos**

#### **Objetivo general**

Adquirir los conocimientos en materia de prevención de riesgos laborales que es recomendable disponer para ejercer las funciones que se le asignan al coordinador en materia de seguridad y salud tanto durante la elaboración del proyecto, como durante la ejecución de la obra, en el Real Decreto 1627/1997, conforme al programa de formación propuesto en la Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a las obras de construcción, elaborada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

#### **Objetivos específicos**

- Clasificar las diferentes condiciones de trabajo que puedan tener una influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores en función de su naturaleza.
- Comprender cómo se gestionan globalmente los riesgos laborales.
- Conocer la configuración del marco normativo en materia de prevención de riesgos laborales, así como otras disposiciones de carácter técnico de aplicación en dicha materia.
- Distinguir los principales mecanismos y procedimientos a través de los cuales resulta posible llevar a cabo la integración de la prevención de riesgos laborales en el sistema general de gestión de la empresa.
- Conocer los aspectos básicos de la gestión preventiva en las obras de construcción.
- Conocer los principales instrumentos destinados a la gestión preventiva de las obras que dispongan de proyecto de ejecución.
- Conocer el objeto, el ámbito de aplicación y los aspectos fundamentales de la normativa específica que establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud que deben aplicarse en las obras de construcción.
- Conocer las obligaciones que, en materia de prevención de riesgos laborales, les corresponden a los agentes participantes en el proceso constructivo.
- Aplicar las técnicas de comunicación, motivación y negociación en el desarrollo de las actividades de coordinación en materia de seguridad y salud y, en particular, en la organización, la dirección y el seguimiento de las reuniones de coordinación y la resolución de conflictos.

- Conocer las funciones del coordinador en materia de seguridad y salud tanto durante la elaboración del proyecto, como durante la ejecución de la obra, así como los trámites administrativos que ha de realizar durante el desarrollo de su actividad.
- Tomar conciencia de la importancia de las acciones de formación e información de los trabajadores en el marco de la gestión de la prevención de riesgos laborales.

### **Destinatarios**

- Profesionales titulados como: arquitecto, arquitecto técnico, ingeniero o ingeniero técnico.
- Empresas que puedan mostrar su interés en formar a técnicos en la formación que aglutina a este producto.

### **Requisitos**

No existe ningún requisito exigible para el acceso del alumno a esta formación, aunque está dirigida fundamentalmente, a los titulados mencionados en el epígrafe anterior. En todo caso, para desempeñar las funciones de Coordinador conforme a la Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación, se deberá estar en posesión de la titulación de ingeniero, ingeniero técnico, arquitecto o arquitectos técnico.

### **Contenidos**

Los contenidos se ajustan al programa formativo que especifica la guía del RD 1627/1997, elaborada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, en su apéndice 2. Contenido mínimo del programa para ejercer las funciones de coordinador en materia de seguridad y salud según el RD 1627/1997.

- Módulo A. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.
- Módulo B. El coordinador en materia de seguridad y salud.
- Módulo C. Ámbito jurídico de la prevención de riesgos laborales. Marco normativo.
- Módulo D. Gestión de la prevención de riesgos laborales.
- Módulo E. Técnicas de comunicación, motivación y negociación.
- Módulo F. Análisis de las condiciones de implantación en las obras de construcción.
- Módulo G. Equipos de trabajo. Protecciones colectivas. Equipos de protección individual.
- Módulo H. Condiciones de seguridad en las obras de edificación.
- Módulo I. Condiciones de seguridad en las obras civiles.
- Módulo J. Otras especialidades preventivas.
- Módulo K. Parte práctica.

### **Metodología**

El curso se imparte de forma completamente online, a través de la plataforma Blackboard de la Fundación Laboral de la Construcción que incorpora características de última generación, acceso a través de dispositivos móviles y sincronización con redes sociales.

La metodología de impartición que se emplea es teórico-práctica; se fundamenta en la lectura de los contenidos teóricos y su posterior aplicación por parte del alumno a los ejercicios o casos prácticos propuestos por el formador.

Como complemento a lo anterior, se llevarán a cabo clases virtuales por videoconferencia a través de las cuales alumno y formador podrán interactuar para resolver dudas surgidas durante el curso.

### **Profesorado**

Ingenieros, ingenieros técnicos, arquitectos, arquitectos técnicos, con la formación adicional de técnicos superiores en prevención de riesgos laborales en las tres especialidades.

### **Material didáctico**

- Plataforma de teleformación Blackboard 9.1. Dicha plataforma contará con:
  - a) Guía didáctica del alumno, se indican las pautas para un adecuado seguimiento de la acción formativa.
  - b) Contenidos teóricos:
    - Generales: normativa, glosario, documentación de interés, preguntas frecuentes.
    - Por unidad didáctica: introducción, objetivos y unidades didácticas del manual en formato pdf.
  - c) Contenidos prácticos (que el alumno deberá realizar y que serán objeto de evaluación, con el fin de valorar sus conocimientos):
    - Test
    - Tareas individuales y en grupos.
    - Pruebas de evaluación globales.
    - Foros temáticos y de consulta.
- Videoconferencias sobre temas de interés específicos relacionados con el temario, a través de Adobe Connect.

### **Certificación**

Al término de la acción formativa el alumno recibirá, en el caso de haber sido calificado como APTO, un diploma acreditativo de la formación realizada expedido por la Fundación Laboral de la Construcción.

Caso de NO SER APTO, el alumno recibirá un certificado de participación en el curso expedido, igualmente, por la Fundación Laboral de la Construcción, siempre y cuando haya satisfecho, al menos, el 75% de los requisitos de evaluación establecidos.

### **Inscripción**

Para formalizar la inscripción ésta debe realizarse a través de la web de la Fundación Laboral de la Construcción, cumplimentando la [ficha de inscripción](#) y enviándola desde la propia web.

Para cualquier aclaración sobre la cumplimentación de la inscripción puede contactar con nuestro Centro de Atención al Usuario - a través del teléfono gratuito 900 81 33 55 o del correo electrónico [cursos@fundacionlaboral.org](mailto: cursos@fundacionlaboral.org) - o con la delegación territorial correspondiente de la Fundación Laboral de la Construcción, cuya información se facilita a través de nuestra [guía de centros](#).

### **Precio, descuentos y forma de pago**

**AVISO IMPORTANTE:** PARA PODER SER DADO DE ALTA EN EL CURSO, ADEMÁS DE REALIZAR EL PAGO, ES CONDICIÓN INDISPENSABLE LLEVAR A CABO LA INSCRIPCIÓN MEDIANTE LA VÍA DESCRITA EN EL APARTADO ANTERIOR.

**Precio:** 450,00€

**Descuentos:** 15% para autónomos y desempleados. Para poder beneficiarse de los descuentos es imprescindible enviar a la dirección de correo electrónico [cursos@fundacionlaboral.org](mailto:cursos@fundacionlaboral.org) la siguiente documentación:

- Autónomos: copia del impuesto de actividades empresariales (IAE) o copia de la escritura de constitución de la empresa.
- Desempleados: copia de la tarjeta de demanda de empleo actualizada.

**Forma de pago:** El pago de la totalidad del importe se realizará antes del inicio del curso. Para obtener más información sobre el número de cuenta e información que se debe facilitar, contactar con nuestro Centro de Atención al Usuario - a través del teléfono gratuito 900 81 33 55 o del correo electrónico [cursos@fundacionlaboral.org](mailto:cursos@fundacionlaboral.org) - o con la delegación territorial correspondiente de la Fundación Laboral de la Construcción (ver [guía de centros](#)).

Gracias al acuerdo suscrito entre BBVA y Fundación Laboral, BBVA ofrece préstamos en condiciones ventajosas a empresas y particulares para poder realizar cursos en la Fundación. Si quiere ampliar esta información póngase en contacto con nuestro Centro de Atención al Usuario en el teléfono 900 81 33 55.

Para los trabajadores por cuenta ajena, el coste es 100% bonificable con el crédito de la Fundación Tripartita de Formación para el Empleo. Si la empresa lo desea, la Fundación Laboral de la Construcción gestionará gratuitamente la subvención de este curso a través del sistema de bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social.

**NOTA:** REALIZACIÓN DEL CURSO SUJETA A LA MATRICULACIÓN DE UN NÚMERO MÍNIMO DE ALUMNOS.